

CONCON, 20 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 045

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 43 de fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2016, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.
- e) Se efectúa Cuarta Modificación Presupuestaria Interna por necesidades presupuestaria.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2016, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000	
215.22.04.999	OTROS		2.000

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. de Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Control
- Contabilidad D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.

PSA/MLEG/GBE/MRC/rpm.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento de Educación		
Subdelegación de Control		
Observado	Observado	Revisado

3